



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 22 de febrero de 2023.

AREA CIVIL

Radicado:	2023-00037-00
Proceso:	Ejecutivo de Mayor Cuantía
Demandante:	Bernardo Jesús vivas Guevara.
Demandado:	Fundación de profesionales al servicio de la seguridad alimentaria de Colombia-fundación Sac, Veni Vidi Vici Suministros S.A.S., suministros S.A.S.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la liquidación de crédito presentada por la parte demandante se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>22-02-2024</u>	23-02-2024	27-02-2024

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario